

VISTO:

Las facturas presentada por la firma Emprendimientos Delfin S.A., por la provisión de alojamiento de docentes o personalidades que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para la participación de actividades o el dictado de distintos cursos y seminarios;

CONSIDERANDO:

que los docentes o invitados antes mencionados, provienen o viajan a otras provincias o países;

que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

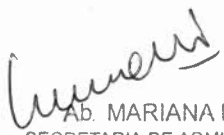
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Emprendimientos Delfin S.A la suma de \$ 4247,35 (pesos cuatro mil doscientos cuarenta y siete con 35/100), correspondiente a las facturas por el alojamiento de docentes o personalidades que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para la participación a actividades académicas o el dictado de distintos cursos y seminarios, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2°. Imputar a las distintas áreas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 NOV 2018
RESOLUCIÓN N° 1504
e.s.


AB. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1504

PLANILLA ANEXA N°1

Docente	Monto	Área
LÓPEZ FERNANDO ARIEL	\$ 1.645,35	PROFOIN
ZAFARONI RAÚL	\$ 2.602,00	AREA CENTRAL
\$ 4.247,35		

AD. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.